



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANTA FE, 25 de Febrero de 2021.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 41137 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a brindar información respecto del Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº 24.374 y su modificatoria Nº 26.493, Decreto Provincial Nº 1178/09, en lo que refiere a los siguientes puntos:

- a) si en el período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/10/2020 se iniciaron y/o diligenciaron procedimientos de regularización dominial según las normas indicadas;
- b) en su caso, estado de los procesos y cantidad de escrituras formalizadas;
- c) empadronamiento de inmuebles escriturados a los efectos fiscales;
- d) ubicación de los inmuebles regularizados; y,
- e) existencia de planes de contingencia sobre asignación de viviendas y/o regularización dominial a fin de paliar los efectos socio económicos negativos producidos por la pandemia del presente año.”

Salúdole muy atentamente.